IESS-JC-PMD-EC-2016-32384233

Señores
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Ciudad.-

21022

De mis consideraciones:

Mediante auto de archivo emitido el **21 de Octubre del 2016; a las 10H00.-** que se adjunta, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **32384233-2015-PMD**, seguido contra **RISK & ENVIRONMENT RISKENVI S.A.** con Registro Único de Contribuyentes **No. 0992429186001** y solidariamente contra su representante legal el señor **LA MOTA DAVILA CARLOS JULIO,** con cedula de ciudadanía No. **0908777535**, con el fin de que se levante la prohibición de transferir, participaciones o acciones a los socios o accionistas de los acreedores personales.

La información deberá ser remitida a la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atte.

Paola Mora De La Calle

Abg. Paola Mora De La Calle
Secretaria de Coactiva del IESS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
29 AGO 2017
RECIBIDO
Hora: 9:00 JUAN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
21 AGO 2017
Sr. Piero Aycart
C.A.U. - GYE

N° TRAMITE: 55679-0041-17 21/08/17
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción

Renovar para actuar, actuar para servir

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo ala Abg. Paola Mora De La Calle, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico pao.mora01@gmail.com.

Juicio Coactivo No. 32384233-2015-PMD

Coactivado: RISK & ENVIRONMENT RISKENVI S.A.

Guayaquil, 21 de Octubre del 2016; a las 10H00.- Continuando con la sustanciación de la presente causa, agréguese a los autos la acción de personal No. DNGTH-2015-1338, de fecha 12 de octubre del 2015, dictado por Andrés Ponce Stainer B.A., en su calidad de Coordinador General de Servicios Corporativos en la cual me designa Directora Provincial del IESS del Guayas y a la vez Juez Especial de Coactiva; donde ratifico a la Abg. Paola Mora de la Calle, para que continúe actuando como secretaria en el presente proceso; incorpórese a los autos Acta de Embargo de fecha de 12 de Septiembre del 2016 a las 09h43; también la Liquidación del Título de Crédito No. 32384233; mediante comprobante de pago No. 401554; donde se certifica que la compañía RISK & ENVIRONMENT RISKENVI S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 0992429186001 y solidariamente contra su representante legal el señor LA MOTA DAVILA CARLOS JULIO, con cedula de ciudadanía No. 0908777535, ha cancelado la suma de USD. 4.086,32 (CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 32/100); por concepto de Pago del Título de Crédito No. 32384233.- En lo principal toda vez que se han cancelado las obligaciones patronales, materia del presente juicio coactivo; tal y como consta de autos.- Se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares impuestas en el presente juicio coactivo, se ordena el levantamiento de la retención de los valores que se encuentran depositados a nombre del coactivado; RISK & ENVIRONMENT RISKENVI S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 0992429186001 y solidariamente contra su representante legal el señor LA MOTA DAVILA CARLOS JULIO, con cedula de ciudadanía No. 0908777535, en alguna institución bancaria o financiera del país, hasta por el monto de USD$ 3.734,48 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 48/100), tal y como se lo ordenó en el auto de pago inicial de fecha 06 de Agosto de 2015, a las 08h40.- Por lo cual se ordena oficiar a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, para que proceda a notificar en el sentido indicado a las diversas instituciones bancarias y financieras del país, igualmente se ordena oficiar a la Superintendencia de Compañía de Valores.- Hecho lo anterior, archívese el presente juicio coactivo.- NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Ing. Bernardina Yullet Erazo Valverde
JUEZ DE COACTIVA DEL IESS

Ab. Paola Mora De La Calle
SECRETARIA–PATROCINADORA

CERTIFICO. Que este documento es fiel copia del original.

ABG. PAOLA MORA DE LA CALLE
Secretaria de Coactiva del I.E.S.S
MAT. 09-2012-387 FAG

IESS

Fecha: _____

Renovar para actuar, actuar para servir

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Abg. Paola Mora De La Calle, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico pao.mora01@gmail.com.